



Aliados



LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza M-100278917 y endoso, 0 cuyo afianzado es: DISTRACOM S.A. Asegurado o Beneficiario: MUNICIPIO DE CHIA / MUNICIPIO DE CHIA , expedida por la Compañía en 14/10/2025, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los 14 días del mes OCTUBRE del año 2025.

Firma Autorizada
Compañía mundial de Seguros S.A.

LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Bogotá: (+601) 327 47 12/13 | Nacional: 01 8000 111 935 | Sitio Web: www.segurosmondial.com.co

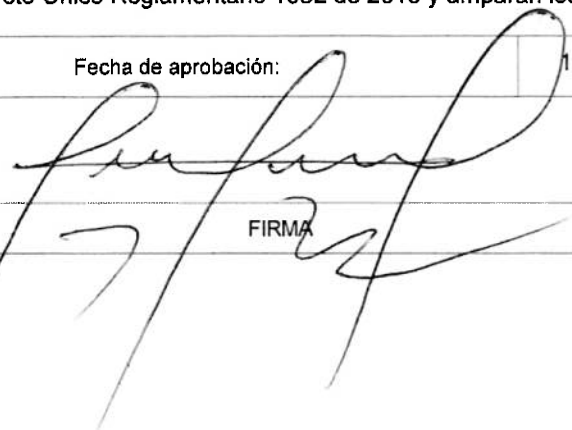


Cumplimos con los sueños de nuestro planeta
reciclando responsablemente. Protege el Medio
Ambiente evitando la impresión de este documento.

@SegurosMundial



 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	APROBACIÓN DE PÓLIZAS	CÓDIGO	GEC-FT-45-V3
		PÁGINA	1 de 1

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDÍA DE CHÍA APRUEBA LA GARANTÍA QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:				
GARANTÍA PRINCIPAL ☒		MODIFICACIÓN ☐	TERMINACIÓN ☐	LIQUIDACIÓN ☐
CONTRATISTA / PARTE DEL CONVENIO		DISTRACOM S.A. NIT. 811.009.788-8		
NUMERO CONTRATO/ CONVENIO		ORDEN DE COMPRA 153333		
VALOR CONTRATO		DEL \$100.000.0000,00		
OBJETO DEL CONVENIO O CONTRATO		SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DEL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, INTELIGENCIA, INVESTIGACION PRESENTES EN EL MUNICIPIO DE CHÍA		
CLASE GARANTÍA		DE Contrato de seguro contenido en una póliza		
IDENTIFICACIÓN GARANTE		DEL COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Nit.860.037.013-6		
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO N°. ANEXO N°		M-100278917	Fecha de expedición	14/10/2025
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL N°.				
OTRAS PÓLIZAS (IDENTIFIQUE EL TIPO DE PÓLIZA)				
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO PRORROGA		DOS (2) MESES Y DIEZ DIAS		
PRORROGA ☒		FECHA DE PRORROGA:		
ADICIÓN ☐		FECHA DE ADICIÓN:		
REINICIO ☐		FECHA DE REINICIO		
AMPAROS	APLICA/NO APLICA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
Cumplimiento	APLICA	\$10.000.000,00	14/10/2025	24/06/2026
Buen Manejo Y Correcta Inversión del Anticipo				
Devolución de Pagos Anticipados				
Calidad del Servicio	APLICA	\$10.000.000,00	14/10/2025	24/06/2026
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales	APLICA	\$5.000.000,00	14/10/2025	24/12/2028
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes y Equipos Suministrados				
Estabilidad y Calidad de la Obra (*)				
VALOR TOTAL POLIZA UNICA DE CUMPLIMIENTO		\$25.000.000,00		
Responsabilidad Civil Extracontractual				
VALOR TOTAL POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL				
OBSERVACIÓN: Se aprueba la (las) garantía (s) antes identificadas toda vez reúnen las condiciones legales y reglamentarias y suficiencias reguladas en los artículos 2.2.1.2.3.1.10 al artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y amparan los riesgos establecidos.				
Lugar de aprobación:	CHIA	Fecha de aprobación:		15/10/2025
Nombre y apellido	FAUSTO ALEJANDRO AMAYA CASTRO	 FIRMA		
Cargo	Jefe Oficina de Contratación (E) Resolución 5153 14/10/2025			
Revisó: Fausto Alejandro Amaya Castro Jefe Oficina de Contratación (E) Proyectó: Marlen Díaz Sarmiento Contratista OC				